

EDICTO- 008-19

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL CALI

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CODIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 4 DEL ARTICULO 10 DE LA RESOLUCION 00206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERIA.

HACE SABER:

Que en el expediente KJ1-08321, se ha proferido la Resolución No. RESOLUCIÓN 000111 DEL 20 DE FEBRERO DE 2019 "POR LA CUAL SE ENTIENDE DESISTIDO EL TRAMITE DE CESION DE DERECHOS DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESION No. KJ1-08321", que en su parte resolutive dice:

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** ENTENDER DESISTIDO el trámite de cesión de derechos del contrato de concesión No. KJ1-08321 presentado por el señor **ALBERTO LOPEZ SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.850.175, mediante radicado No. 20189050316662 del 30 de julio de 2018, a favor de la sociedad **RECURSOS NATURALES DE ROLDANILLO S.A.S.**, identificada con Nit. 900802925-4, por las razones expuestas en la parte motiva del presente pronunciamiento.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notifíquese personalmente el presente acto administrativo al señor **ALBERTO LOPEZ SALAZAR** identificado con la cedula de ciudadanía No. 2.850.175 en calidad de titular del contrato de concesión No. KJ1-08321 y como Representante Legal de la sociedad **RECURSOS NATURALES DE ROLDANILLO S.A.S.**, identificada con Nit. 900802925-4, en calidad de tercero interesado, en su defecto procédase mediante Edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

**ARTICULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



LAURA CRISTINA QUINTERO CHINCHILLA  
Vicepresidenta de Contratación y Titulación

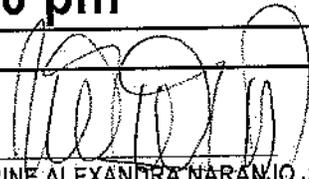
Y para notificar la anterior providencia, se fija el presente EDICTO en lugar visible y público del Punto de Atención Regional Cali de la Agencia Nacional de Minería, por un término de cinco (5) días hábiles, a partir del 2019-03-05 siendo las 8:00 Am, y se desfija el 2019-03-11 a las 5:00 Pm.



KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO  
EXPERTO G3, GRADO 6 PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL – CALI

Proyectó: Paola Andrea Correa Delgado

EDICTO- 008-19

 AGENCIA NACIONAL DE <b>MINERÍA</b>	<b>AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA</b> VICEPRESIDENCIA DE CONTRACION Y TITULACIÓN GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO
SANTIAGO DE CALI:	11 DE MARZO DE 2019
HABIENDO PERMANECIDO POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SE DESIGNA	
EN LA FECHA EL PRESENTE EDICTO A LAS:	<b>5 : 00 pm</b>
	
KATHERINE ALEXANDRA NARANJO JARAMILLO EXPERTO G3, GRADO 6 PARCALI	